



Superintendencia del Mercado de Valores  
de la República Dominicana

**“Año del Fomento de las Exportaciones”**

## **INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL**

La Superintendencia del Mercado de Valores informa, que el Consejo Nacional del Mercado de Valores en fecha dos (2) de abril de dos mil diecinueve (2019), aprobó la Resolución Única R-CNMV-2019-11-MV, contentiva del Reglamento de Gobierno Corporativo, cuyo objeto es establecer los principios y lineamientos mínimos que deberán implementar los participantes del mercado de valores para la adopción de un marco de gobierno corporativo adecuado, a los fines de transparentar las relaciones entre los órganos de administración, gestión, control, accionistas y terceros interesados de la sociedad.

La Resolución citada se encuentra disponible en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores a través del siguiente enlace: <http://simv.gob.do/resoluciones/>

Superintendencia del Mercado Valores

Ave. César Nicolás Penson No. 66, Gascue, Santo Domingo, República Dominicana  
Tel.: 809. 221. 4433 Fax.: 809.686.1854



[www.simv.gob.do](http://www.simv.gob.do)

